

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 95

75 Ene 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "ARRIENDO DE SONIDO Y AMPLIFICACION EN PASEOS DE ADULTOS MAYORES EN SECTOR ALEDAÑO DE LA COMUNA DE PARRAL A MENOS DE 30 KILOMETROS DE DISTANCIA"
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 69, de fecha 11 de Enero de 2013, que nombra Secretario Municipal (S) a Doña Paula Zuñiga Fuentes.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir el servicio de arriendo de sonido y amplificación en paseos de adultos mayores en sector aledaño de la comuna de Parral a menos de 30 kilómetros de distancia.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE,** Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "ARRIENDO DE SONIDO Y AMPLIFICACION EN PASEOS DE ADULTOS MAYORES EN SECTOR ALEDAÑO DE LA COMUNA DE PARRAL A MENOS DE 30 KILOMETROS DE DISTANCIA".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



V. B. DIRECTORA DE DÍDECO

PRU/IDH/PZF/EOU/CMC/cmc

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco
- Archivo de Adulto Mayor